



Expte. N° 64.132.-

SANTA FE, 06 de octubre de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos del Ing. Elvio Omar CANO.

ATENTO que se cuenta con el Acta de Evaluación de Tesis, de fecha 05 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado que aprueba la Tesis de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, del Ing. Elvio Omar CANO, DNI N° 11.933.246, titulada "Desarrollo de un modelo de organización para la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del río Tapenagá de la Provincia del Chaco", habiendo obtenido la calificación de: Sobresaliente (10).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación de la mencionada Tesis, el Ing. Elvio CANO, ha culminado sus estudios de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado. Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 277/14**

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Universidad Nacional del Litoral</b> | Ciudad Universitaria             |
| Facultad de Ingeniería y                | C.C. 217                         |
| Ciencias Hídricas                       | Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 |
|   | (3000) Santa Fe                  |
| Secretaría de Consejo Directivo         | Tel: (54) (0342) 4575 234        |
|   | Fax: (54) (0342) 4575 224        |
|   | E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar  |